



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 23 de marzo de 2006 - Número 404 Página 2187

**SUMARIO**

**Página**

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**4.2. MOCIÓN**

**Escrito inicial**

- Criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas reconocidos reglamentariamente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2188  
[6L/4200-0045]

**4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Desestimación por el Pleno**

- Creación de un Centro Integrado de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2188  
[6L/4300-0104]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

[6L/4200-0045]

**4.2. MOCIONES.**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA NO RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS RECONOCIDOS REGLAMENTARIAMENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N° 50, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas reconocidos reglamentariamente.

[6L/4200-0045]

ESCRITO INICIAL.

**MOCIÓN****PRESIDENCIA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA n° 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0050, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas reconocidos reglamentariamente, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0045, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 27 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

1. Cumplir el Reglamento del Parlamento, remitiendo en los plazos reglamentariamente establecidos la documentación que soliciten los Diputados y Diputadas, así como las respuestas por escrito a las preguntas que formulen.

2. Remitir a esta Cámara, en el plazo de veinte días, toda la documentación y las respuestas a las preguntas formuladas por los Diputados y Diputadas cuyo plazo de remisión esté vencido.

Santander, a 21 de marzo de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.  
Portavoz del G.P. Popular."

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0104]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de marzo de 2006, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0104, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a

creación de un centro integrado de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398, correspondiente al día 14 de marzo de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

\*\*\*\*\*